

excelente técnica anestesiológica que en muy poco recuerda sus catastróficos inicios. La evolución de la raquianestesia en su primer siglo ha sido espectacular y si bien no conocemos mucho de sus aspectos fisiofarmacológicos será estimulante observar y participar en los debates, en la investigación y en las perspectivas que nos depara esta centenaria técnica anestesiológica.

Víctor M. Whizar-Lugo, Susana Carrada-Pérez
*Servicios Profesionales de Anestesiología y
Clínica de Dolor
Centro Médico del Noroeste.
Tijuana B.C. México*

REFERENCIAS

1. Hugin W. La planta divina de los incas; estimulante, curativa, encantadora. La anestesia local. En Anestesia. Descubrimientos, avances, hitos históricos. De. Roche, Bazilea, Suiza, 1989.
2. Vandam LD. On the origins of intrathecal anesthesia. *Reg Anesth and Pain Med* 1998;23:335-339.
3. Sgan SL. Therapeutic uses for cocaine. A historical review. *The Pharos* 1998;61:23-28.
4. Fink RB. Leaves and needles: the introduction of surgical local anesthesia. *Anesthesiology* 1985;63:77-83.
5. Richardson JG, Ford WH, Vanderbeck CC. Medicology. Libro IV. Parte X IV. Anesthetics and soporifics. Univ Med Soc. Nueva York, 1904.
6. Drury PMA. Historical article. Anaesthesia in the 1920s. *Br J Anaesth* 1998;80:96-103.
7. Killian H. La lucha contra el dolor. Mi aventura con la anestesia. Editorial Planeta. Barcelona, 1981.
8. Matas R. Local and regional anesthesia with cocaine and other analgesic drugs, including the subarachnoid method, as applied in general surgical practice. *Phil Med J* 1900;6:820-843.
9. Vasconcelos PG. La primera anestesia raquídea en la República Mexicana. *Rev Mex Anest* 1999;22:37-42. Reimpreso de *Rev Mex Anest* 1985;8:161-167
10. Gielen M. Post dural puncture headache (PDPH): A review. *Reg Anesth* 1989;14:101-106..
11. Carrada PS, Whizar LV, Pérez OA, Cabrera MN. Incidencia de cefalea postraquia en pacientes jóvenes. Estudio doble ciego, comparativo con Atraucan 26, Quincke 26 y Whitacre 27. *Rev Mex Anest* 1997;20:3-10.

Rev. Mex. Anest
1999;22:4-6
©, Soc. Mex. Anest, 1999

Normas Editoriales

Las Normas Editoriales de la Revista Mexicana de Anestesiología, se publican en cada número trimestral. Esta práctica se ha observado desde que la Dra. Elvira Galindo Miránda, tomó la Mesa Editorial, y en la actualidad han sido adaptadas a los requerimientos uniformes para el envío de material a las revistas biomédicas internacionales, y que han sido publicadas previamente en su totalidad¹. Aunque estos requisitos son prácticamente idénticos para todas las revistas biomédicas indexadas, cada revista adapta, de acuerdo a su formato y estilo el material recibido. Esta adaptación, se publica en cada número de la Revista Mexicana de Anestesiología, sin perder la esencia de su contenido.

Sin embargo, es frecuente y casi rutinario encontrar trabajos incompletos parcial o totalmente en lo que se refiere a: ausencia de la carta de cesión de

derechos, envío de la carta de cesión de derechos sin la firma de alguno de los autores involucrados en el trabajo; incorrecto número de copias; escritura en mayúsculas, formato incompleto o incorrecto de las referencias bibliográficas; ausencia de la afiliación o domicilio del (los) autor (es), ausencia del número telefónico del autor responsable, exceso de cuadros, figuras o gráficas sin pie de figura, metodología estadística inadecuada y la nota "para publicarlo en el siguiente número de la Revista". Con excepción de la ultima nota, esta situación, no es exclusiva de la Revista Mexicana de Anestesiología, y parece que es universal².

Algunas de estas situaciones son fáciles de resolver por el autor responsable; en otras, es prácticamente imposible y el autor tiene que reescribir por completo su trabajo. Obviamente este problema

es principal causa del retraso en la Publicación, pero sin embargo de alguna manera corregible.

Otro problema encontrado, lo constituye la violación de la cita "certificamos que el trabajo no ha sido publicado previamente, por nosotros o por otros autores, excepto los transferidos a la Revista..... y no está sujeta a otros derechos de autor". En 1991 *Anesthesiology*, *Anesthesia and Analgesia*, *British Journal of Anaesthesia* y *Anaesthesia* publicaron simultáneamente una editorial acerca de este punto³⁻⁶. Este material, sólo puede ser aceptado en el caso de un trabajo que ha sido rechazado por alguna revista, o de aquel material que constituye el reporte completo de una comunicación preliminar o de material presentado en un congreso científico^{1,3-6}. La Revista Mexicana de Anestesiología compartió la misma política editorial adoptada por este grupo de Revistas⁷.

Recientemente, dos editoriales en *Anesthesiology* abordan el problema de escritos "fantasmas" y material comprado por la industria farmacéutica, para su eventual publicación en revistas de Anestesiología, y notifican a la comunidad anestesiológica que esta práctica de escritos "fantasmas" es inaceptable^{8,9}. Más recientemente, Todd¹⁰, reporta el plagio de material científico publicado en una editorial¹¹, y que corresponde originalmente a material aparecido en las memorias de la American Society of Anesthesiologists bajo el título de Brain Protection in Neurosurgery, de donde se tomó al pie de la letra casi el 40% de este artículo y el cual se publicó sin siquiera un reconocimiento al autor. Como anota Todd en esta editorial¹⁰: los editores vivimos con temor de que un caso de este tipo se presente, ya que es muy difícil detectarlo y es verdaderamente vergonzoso para una revista. Sin embargo, también es evidente que el número actual de publicaciones científicas hacen prácticamente imposible detectar estos casos, ya que en pocas palabras es imposible leerlo todo y más aún, recordar donde leímos este texto, párrafo, vimos esta figura o revisamos este cuadro. Afortunadamente, muchos de estos casos pueden y han sido detectados por los miembros del comité editorial y en su momento los trabajos asociados con estas prácticas son rechazados de inmediato. Desgraciadamente, no siempre es así.

Aunque los casos expuestos anteriormente son suficientes para justificar la presente editorial e invitar al lector a revisar la bibliografía relatada, debo mencionar que la Revista Mexicana de Anestesiología, también ha recibido comunicaciones, afortunadamente (hasta donde yo sé), no relacionadas con

plagio, pero si relacionadas con envío de material enviado simultáneamente a dos revistas biomédicas mexicanas. En el primer caso, después de terminar la revisión por pares de un trabajo enviado a esta revista y antes de enviar las consideraciones hechas por los revisores sobre el mismo al autor responsable, apareció publicado, exactamente idéntico al material revisado. En el otro caso, se recibió un trabajo, el cual fue enviado a los revisores y antes de que se tuvieran los resultados de la evaluación editorial, se recibió vía FAX una carta firmada por el autor principal, que brevemente decía que se les había notificado a los autores que el trabajo había sido aceptado para su publicación en otra revista y que se encontraba en fase de galeras. También se anota que la revista que había aceptado su trabajo no tenía inconveniente para la publicación simultánea.

La explicación en el primer caso, fue de que el trabajo se había enviado por uno de los autores a otra revista; en el segundo caso, la explicación fue que el trabajo se había presentado en un congreso y había sido olvidado en la mesa editorial de la Revista que lo aceptó para su publicación, hasta su conocimiento casi un año después. Ambos trabajos (provenientes del mismo hospital y con un autor común), fueron dados de baja

Ambas situaciones, independientemente de las explicaciones sugieren varios componentes: la práctica de los autores (algunos) de enviar sus trabajos sin seguir los requerimientos editoriales, la omisión de la cita acerca de certificación de que el trabajo no ha sido enviado a otra revista para su eventual publicación, la falta de seriedad de ciertas revistas para evaluar el material recibido, la ausencia de profesionalismo para editar y publicar material biomédico y la ausencia de responsabilidad de los autores para mejorar la calidad de las revistas a donde solicitan la publicación de los trabajos.

Es responsabilidad de los editores determinar si un trabajo además de reunir las normas editoriales, no se trata de un trabajo publicado (en todo o en parte) previamente, ya que esto constituye una violación a los derechos de autor y claramente una falta de responsabilidad y de respeto para con la revista, los miembros del Consejo y Comité Editorial, para con los lectores y para su propia especialidad⁷, pero también es responsabilidad de los autores el mantener y mejorar la calidad del material científico que se publica en una revista.

Debido a que los casos relatados provienen de un mismo Hospital, con un autor común, y a la gravedad de la situación para con la Revista y sus lec-

tores, en reunión del Comité Editorial de la Revista Mexicana de Anestesiología, se decidió sancionar al primer autor por 5 años a partir de 1999, y observar al Hospital, con el objeto de evitar la misma práctica. Esta resolución puede parecer exagerada, pero cuando se cuidan los intereses académicos de cientos de Anestesiólogos, que han colaborado por el enriquecimiento científico de nuestra Revista, considero que deben de tomarse estas medidas a fin de evitar en la medida de lo posible, la aparición de estos eventos; además, a partir de este año, la Revista contará con un asesor de estadística, la revisión por pares y el dictamen editorial se asentará en un libro de actas y se solicitará a los autores la carta de cesión de derechos por duplicado a fin de detectar inconsistencias en las firmas de los autores. En caso necesario, se solicitará otra carta donde se asiente explícitamente que el trabajo no ha

sido presentado a otra revista para su evaluación editorial y todos los casos detectados, serán boletineados a la Asociación de Editores de Revistas Biomédicas Mexicanas, para su resolución. Estas medidas, aunque enérgicas, no deberán de tomarse como más dificultades para publicar un trabajo, sino como un esfuerzo para mejorar la calidad de la Revista Mexicana de Anestesiología. Invito a toda la comunidad anestesiológica a exigir su derecho de contar con una revista a la altura de las publicaciones internacionales y a reprobar las prácticas brevemente relatadas anteriormente.

José J. Jaramillo-Magaña
Director Editorial
Revista Mexicana de Anestesiología

REFERENCIAS

1. Comité internacional de Editores de Revistas Biomédicas. Requisitos uniformes para preparar manuscritos enviados a Revistas Biomédicas. *Rev Mex Anest* 1998;21:55-65. Traducido de: International Committee of Medical Journal Editors. Uniform Requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. *New Eng J Med* 1997;336:309-315
2. Saidman LJ. A brief note to our authors and – From the FDA. *Anesthesiology* 1995;82:1.
3. Smith G, Miller RD, Saidman LJ, Morgan M. Ethics in publishing. *Anesthesiology* 1991;74:637-638
4. Smith G, Miller RD, Saidman LJ, Morgan M. Ethics in publishing. *Anesth Analg* 1991;72:421-422
5. Smith G, Miller RD, Saidman LJ, Morgan M. Ethics in publishing. *Br J Anaesth* 1991;66:422-423
6. Smith G, Miller RD, Saidman LJ, Morgan M. Ethics in publishing. *Anaesthesia* 1991;46:255
7. Jaramillo-Magaña JJ. Etica y publicación. *Rev Mex Anest* 1991;14:103-104
8. Cullen DJ. Ghost writing in Scientific Anesthesia Journals. *Anesthesiology* 1997;87:195-196
9. Todd MM, Saidman LJ. Academic-Industrial Relationships. The Good, the Bad and the Ugly. *Anesthesiology* 1997;87:197-200
10. Todd MM. Plagiarism. *Anesthesiology* 1998;89:1307-1308
11. Bhardwaj A, Kirsh JR. Anesthetic Agents and Hypothermia in Ischemic Brain Protection. *Anesthesiology* 1998;89:391-400